Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 21

Sesión : Nº 21

Carácter : Ordinaria.

Fecha : Miércoles 19 de julio del 2023

Preside la sesión: Manuel Macaya Ramírez de la comuna.

Actúa como ministro de Fe y secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Srta. Yuliana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Díaz López**
- **Sra. Clara Riquelme Moreno**
- **Jacqueline Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Sra. Giselle Latorre Ortiz**

Se unen a la sesión On line, don Víctor Riquelme Moreno, Director Desarrollo Comunitario, don Francisco Martínez Castillo, Administrador Municipal, Don Pablo Montre R. Abogado Asesoría Jurídica, don Joaquín Gallardo O. Director SECPLAC.

Se da inicio a la sesión por parte de **Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal**, siendo **las 15:07 horas** saludando a todos los presentes, además a la comunidad que está conectada, seguidamente cede la palabra al **alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal, recuerda los tiempos de duración de la sesión de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 20 de fecha 12 de julio del 2023

Y ACTA SESION EXRAORDINARIA NRO. 09 de fecha 07 de julio 2023.

El alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor las dos actas presentadas.

2.0.- CUENTAS: NO HAY

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 126 de fecha 13de julio del 2023, de parte de Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, para arribar a transacción respecto de la demanda de relación laboral RIT 0-35-2022, Marcela Andrea López Seguel. **Los respectivos expedientes judiciales atendiendo a su volumen se enviaron por correo electrónico.**

Se cede la palabra para entregar antecedentes respecto del tema, don Pablo Montre, abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica quien saluda y manifiesta que viene a solicitar que se le apruebe la autorización al alcalde para suscribir transacción, la información del memorándum, da cuenta que el acuerdo que es por la suma de $8.600.000 resulta muy conveniente para el municipio, toda vez que la acción era por alrededor de $17.000.000 más algunos otros elementos que no se pueden liquidar en estos momento, como las costas procesales o eventualmente otros cargos que el tribunal pudiera liquidar, es una causa bastante común dentro de las que han pasado en el mismo tenor que la última vez que estuvo en este concejo. Entiende que tienen los antecedentes tantos del memorándum como el expediente judicial en su poder, por lo que cree que redundaría en dar más información, queda sujeto a consultas.

Solicita la palabra la concejala Yuliana Bustos, quien manifiesta no encontrar en su carpeta los antecedentes; se le responde que es el 1er. Punto de la tabla, a lo que ella responde que se trataría de otra carpeta, no la que se está tratando. Se le ofrece reenviar nuevamente la tabla, para seguir avanzando. **Don Pablo plantea** que quiere se le confirme que memorándum y expediente tiene en su poder, ya que revisando el correo se está dando cuenta de que hay algo diferente, se le responde que es el Memorándum 126. Se da continuidad a la sesión.

El alcalde de la comuna, no habiendo consultas sobre el tema presentado**, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes emiten votación con 6 votos de aprobación y 1 voto de rechazo.**

Acuerdo Nro. 165

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli pueda transigir en la siguiente causa, de declaración de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, respecto de la demandante y por las sumas que se señalan en la siguiente tabla:

RIT	*DEMANDANTE*	*PRETENSION LIQUIDABLE*	*PREACUERDO*
O-35-2022	*MARCELA ANDREA LOPEZ SEGUEL*	***$17.000.000***	***$8.600.00***

En cuanto a los términos, la MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, con el objeto de poner fin a la causa antes señalada, sin que ello signifique reconocer ninguno de los hechos expuestos en el respectivo libelo, tampoco relación laboral alguna, ha arribado a este acuerdo consistente en la suma total de $ 8.600.000, el pago de este monto se efectuará en un solo acto mediante cheque al día, girado a nombre de la respectiva demandante o su apoderado que se encuentre debidamente facultado para percibir, pudiendo ser retirado de dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas por los actores antes señalados previa firma de constancia que de fe de la recepción de dicho instrumento. Finalmente, cada parte pagará sus costas".

3.2.- Informe Técnico Nro. 51 de fecha 14 de julio 2023, de parte de don Joaquín Gallardo O. Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para ingresar al Presupuesto Municipal los recursos provenientes de la SUBDERE, por el proyecto denominado Instalación Luminarias Peatonales Sector Pablo Neruda, por un monto de $28.626.665, monto que supera las 500 UTM.

Se cede la palabra a don Joaquín Gallardo O, Director de SECPLAC quien explica que la información del Informe Técnico Nro.51 es la aprobación del nuevo proyecto, que consiste en lo que es un sistema de iluminación para lo que es el polígono de Pablo Neruda en donde se pretende dar mejores condiciones de iluminación y seguridad de acuerdo a la tipología de calles y pasajes que tiene la población; los recursos fueron aprobados por la Subsecretaria Desarrollo Regional en la instancia regional y también nacional, y tenemos su resolución para después hacer un proceso de licitación como corresponde.
Solicita la palabra la concejala Yuliana Bustos, para señalar que da sus felicitaciones al área de los profesionales que trabajan en SECPLA, que están todos los días trabajando para ir armando estos proyectos, y al final que son trabajados son presentados al concejo; obviamente esta área trabajando en pos de mejorar las condiciones de Collipulli, como lo es ahora con este proyecto de las luminarias; siempre ve a los funcionarios que están a cabeza gacha trabajando en dicho proyectos; siempre ha dicho que el área SECPLAC es un área fundamental en el municipio y en los municipios en Chile, porque ellos son los que trabajan en los proyectos y ellos como el alcalde y concejales son los que aprueban en pos del bienestar de la comunidad.

El alcalde de la comuna, no habiendo mayores consultas sobre el tema presentado, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes emiten votación con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro. 166

"Se acuerda ingresar al presupuesto municipal, recursos Provenientes de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por el proyecto de Mejoramiento de Barrios, Comuna de Collipulli que se indica:

N° Resolución	*NOMBRE PROYECTO*	*Monto ($)*
Resolución Exenta N°7058 del 10.07.2023	***Instalación de luminarias peatonales sector Pablo Neruda, Collipulli***	***28.626.665***

3.3.- Memorándum Nro. 697 de fecha 17 de julio del 2023, de parte de Director Desarrollo Comunitario, don Víctor Riquelme M, quien solicita acuerdo para aprobar la Modificación de Ítem, en proyecto de Subvención Municipal que fuera aprobado en beneficio de la Organización Comunitaria, Gimnasia Adulto Mayor Bicentenario, en cuanto a la adquisición de bienes, y que dice relación con:

ITEMS APROBADOS A MODIFICAR	ITEMS PROPUESTO
• 1 Mueble DIN Base 120 3 puertas 1 cajón Peral **$205.990.** • 1 mueble DIN colgante 1409 4 puertas **$133.990** • 1 hervidor MAIGAS $**60.020** **TOTAL SUBVENCION: $400.000**	• 1 Refrigerador $400.000

Se encuentra presente para entregar antecedentes don Víctor Riquelme Moreno, Director Desarrollo Comunitario, quien plantea que las subvenciones municipales se autorizan y aprueban con un itemizado detallado claro y especifico, entonces no se pueden destinar los fondos a un fin distintos al cual fueron aprobados; en ese mismo escenario o con esa misma premisa, es que si alguna organización necesita cambiar, nos vemos en la obligación de pasar la solicitud en el concejo municipal para que sea aprobado, en este caso el proyecto de subvención la Organización Gimnasia Adulto Mayor Bicentenario, lo único que está solicitando es que se autorice el cambio nada más, el resto del proyecto se mantiene en las mismas condiciones, el objetivo es que se autorice cambiar de la compra de 2 muebles y un hervidor a que se compre un refrigerador, considerando que esos muebles que se pretendían comprar con la subvención ya los consiguieron con una donación que contemporáneamente les entrego el Hospital San Agustín de Collipulli De Collipulli, y como ya fue aprobado por el concejo, se requiere que autorice el cambio del destino de esos recursos.
Solicita la palabra la concejala Yuliana Bustos quien plantea que un refrigerador porque ellos hacen gimnasia, necesitan tener agüita heladita porque hace bastante calor, y por supuesto que esto es para mejor salud, y para nuestros adultos mayores, y que bien que se está trabajando en esta área, ellos como agrupación. porque eso les trae alegría y bienestar en su día a día, felicitarlos e incentivarlos que sigan adelante.

El alcalde de la comuna, no habiendo otras consultas sobre el tema presentado, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes emiten votación con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro.167

"Se acuerda aprobar el cambio de destino de los recursos aprobados en subvención municipal, equivalente a $400.000 en beneficio de la Organización Comunitaria, Gimnasia Adulto Mayor Bicentenario, los cuales serán invertidos en:

ITEMS APROBADOS A MODIFICAR	**ITEMS MODIFICADO ACORDADO**
• **1 Mueble DIN Base 120 3 puertas 1 cajón Peral $205.990.** • **1 mueble DIN colgante 1409 4 puertas $133.990** • **1 hervidor MAIGAS $60.020** **TOTAL SUBVENCION: $400.000**	• **1 Refrigerador $400.000**

4.0.- PUNTOS VARIOS: (15: 30 Horas)

INTERVENCION CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA

Sin puntos varios que presentar.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

Sin puntos varios que presentar.

INTERVENCION CLARA RIQUELME MORENO:

La concejala saluda y manifiesta que su 1er.punto es referente a los reductores de velocidad que estaban siendo instalados en la comuna. Los cuales tienen algunas observaciones, y también estuvo leyendo la ley 18.059 que corresponde a estas instalaciones, hizo las consultas al Director de Obras, y también con el Encargado de Transito no tuvo la respuesta que necesitaba por lo cual le solicita a él que lo vea porque las instalaciones de la señalética fueron puestas al costado de los reductores, y la ley dice que estos deben ser instalados, la señalética, instaladas entre 25 y 30 metros antes de éste, para que sea una advertencia de que hay un reductor de velocidad; también menciona la ley que la distancia entre el cojín y la solera mediana o bandejón si fuera el caso, se debe entre 0,75 metros y 1,20 metros, para permitir la circulación de ciclistas, entonces hay cosas no están bien dentro de la instalación. Le pregunto a don Juan Carlos, quien le dijo que era una empresa externa, pero el Hito es de la Municipalidad, que el Hito de la municipalidad le dice que el desconoce la Ley de Tránsito, lo que le parece bastante mal, porque un hito debe conocer el proyecto como la ley que se debe aplicar en este proyecto. Le pide que se rectifique, que se le haga saber a la empresa y que hagan las modificaciones antes de que ellos deben por finalizado la instalación de los reductores de Velocidad**. Alcalde acota que** se enviara informe al Departamento de tránsito para que den cuenta y, para que tomen contacto con la empresa.

2do. punto es solicitar acuerdo para enviar un oficio al dueño del terreno que se encuentra en la parte posterior del Supermercado A Cuenta, ya que la pandereta del terreno se cayó y esta sobre la vereda, desde hace bastante tiempo, y ellos indican que ese es un terreno que no les corresponde, por lo cual pide para notificar, enviar oficio para que retiren porque en este momento imposibilita el traslado de los vecinos por la vereda, gran parte de eso se cayó y esta sobre la vereda. **Alcalde, indica que** se va a enviar un documento, pero acota que se le in formo a la empresa, dos observaciones, un camión que quebró las veredas por calle Argomedo, y además echo señalética abajo, en la cual el estaba presente cuando lo hicieron, él hizo la denuncia al conductor y al supermercado**. La concejal destaca** que el gerente del supermercado ha insistido reiteradamente para que retiren la pandereta, pero no han tenido respuesta favorable, a lo cual ella le indicó que por medio del concejo iba a requerir un acuerdo para poder solicitar, porque nuestros vecinos necesitan la vereda despejada para transitar. **Alcalde destaca que** solicitará la aprobación al concejo, para enviar documento a la empresa de Supermercado A Cuenta por la Pandereta que esa botada en la vereda de Freire esquina Argomedo. **La Secretaria Municipal** consulta ¿si el oficio sería al supermercado a Cuenta o a los propietario del terreno? **Alcalde le reitera que ellos** compraron el terreno a la sucesión Fritz. **Intervienen la concejala agregando** que ellos decían que no eran propietarios, pero a los dueños del terreno que se les haga llegar el oficio, ella tenía entendido que eran ellos, pero el gerente dice que no, que arriendan el lugar. **Alcalde plantea** que mejor se conversara con don Claudio Núñez, Director de Obras para que lo evalúen y vean con Operaciones para que envíen el oficio, porque ya fueron a verlo, les hicieron llegar el documento. **La Secretaria Municipal** comenta si no tienen el dato, tendrían que entrar a investigar quien es el propietario del terreno, para saber a quién corresponde. **Interviene don Francisco Martínez, Administrador Municipal** para aportar que tal como lo indica el Alcalde, el dio a conocer esta situación respecto de camión que abastece de mercadería al Supermercado. Que botó señalética, veredas, y el mismo redacto el oficio previa consulta al gerente del supermercado; le hizo saber la situación, y el desconoce absolutamente todo, por eso le parece insólito que el vuelva a desconocer y negar que terreno, en el fondo que se haga el desentendido absolutamente con todo lo que ocurre ahí, expresa que tienen todos los datos de a quien se lo enviaron. A fin de que le envíe el oficio a esa misma persona, ya que hay situaciones reiterativas, que se han conversado, pero sencillamente indica que no es atribución de ellos estas intervenciones. Alcalde, manifiesta que en esquina Argomedo con Alcázar, donde venden gas, la empresa saco las veredas y quedo de reponerlas y hasta el día de hoy no lo han hecho. **La Secretaria Municipal vuelve** a preguntar si va a ver oficio o acuerdo?, **Alcalde le reitera que** don Francisco se encargará de eso.

3er. Punto, relacionado al skatepark el cual tiene desgastes en su infraestructura, solicita su reparación para que los deportistas que lo utilizan no tengan accidentes; sabe que hay un proyecto, pero por mientras

no lo tengan, mejorar el que utilizan los jóvenes, son cosas pequeñas que solicita mejorar. Alcalde le comenta que hablara con el DIDECO y Encargado de Operaciones para que vayan a evaluar.

4to. Punto solicitar acuerdo para enviar al registro Civil y a la Notaria, a fin de que hagan un estudio y cumplan con los accesos, infraestructura y los equipos necesarios para atender a la gente con discapacidad, ya que hay personas que van a renovar sus carnet y Notaria, y no hay accesos para las personas con discapacidad. Notificar a la directora del Registro Civil y Notario, para que tomen algunas decisiones, ya que siempre estamos hablando de inclusión, para que también se vea reflejado en lo que se está trabajando**. Alcalde manifiesta que notaria cuenta con** una rampla para que los adultos mayores y discapacitados puedan entrar por el costado, él tiene la rampla al lado, Registro Civil no la tiene. Concejala, expresa que tampoco cuentan con los equipos pertinentes para sacar y renovar una cedula de identidad para personas con algún tipo de discapacidad, para que se vayan modernizando para que la inclusión sea parte de nuestra comuna y del día a día.

El alcalde de la comuna, acogiendo requerimiento de la concejala Clara Riquelme, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes emiten votación con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro. 168

"Se acuerda oficiar a la Oficina Registro Civil Comuna Collipulli, a objeto de requerir que actualicen sus equipos e infraestructura, a fin de que estos sean adaptables a personas con discapacidad, principalmente cuando asisten a gestionar sus cedulas de identidad, a la par con el mejoramiento del acceso, ya que se ha insistido en reiteradas ocasiones en que se cumpla con las disposiciones legales de tener un acceso para personas con discapacidad, y hasta la fecha no se observa; Lo anterior para que la comuna y oficinas públicas tomen conciencia de lo que es la inclusión en nuestro diario vivir".

INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ:

La concejala Carolina Valenzuela, manifiesta que le preguntan por el arreglo del camino El sauce que está en la ruta 22, la familia Ñanco Mariqueo, familia Mellado, familia Cheuquepan, de la comunidad de Eric Huaiquil, que están solicitando hace tiempo el apoyo, incluso que la concejala Clara Riquelme ha ido a esos caminos, tiene más información, y requieren saber si pueden ir a poner más ripio, y los requerimientos que seguro la concejala habrá entregado o informado. **Alcalde expresa que conversará** con encargado de Operaciones don Alexis.

2do. Punto Como inquietud, manifiesta que hace poco se ha realizado apoyo de 22 alcaldes al Gobernador don Luciano Rivas por el caso de las Fundaciones, le gustaría preguntarle, porque el participó de la reunión, primero ¿si conoce del detalle de la denuncia al Sr. Luciano Rivas y si estaba con permiso administrativo, lo hizo de manera personal, tomo sus vacaciones? pregunta que verdad solicita pudiera responder**. Alcalde le manifiesta que** lo que está diciendo de esa acusación, eso es deber de él, es problema de la fiscalía, y él fue a una reunión en la cual se le convoco, fue en acto de servicio. **La concejala,** agrega que fue con cometido funcional, y agrega como opinión personal, que estos temas son bastante delicados, cree que hoy día es primera vez que se está haciendo una investigación a fondo de la forma de en qué se gastan los recursos del estado, y aquí es importante que se trasparente esta información, por eso preguntaba si era un apoyo, porque no todos los alcaldes asistieron, si era para hacer un espaldarazo por el cargo de investidura al gobernador o porque él siente que hay que apoyarlo, por eso quería saber si estaba con permiso, o lo hizo en su calidad de alcalde, cree que hay que dejar que los órganos judiciales funcionen para estos casos, y ojala se avance en todas estas medidas; cree que le va hacer muy bien al país, caiga quien caiga. **Alcalde dice que él** andaba en una reunión, quedaron varios temas regionales de inversión, y temas políticos y chismes baratos con el no van. **La concejala reitera** que por eso es importante que expliquen en que andaba, porque esto es como si ellos como concejales del partido, ella militante del partido socialista fuera a defender algo indefendible, que no se puede, hay que dejar que los organismos funciones.

Finalmente solicitar por acuerdo, el gasto que se lleva hasta hoy en relación a la indemnización, pagos que se están haciendo, desde el 2do., periodo de que ellos están como concejales, para saber cuánto ha gastado el municipio en indemnizaciones, tutelas, auto despidos, porque lo han despedido desde el municipio, esa información le gustaría tenerla, por lo que lo pide como acuerdo, si obviamente el resto lo permite. **Alcalde le plantea que esa información** esta toda en trasparencia, a lo que ella le ratifica que es así, pero igual solicitarlo como acuerdo de concejo, tal como lo hizo la concejala Clara Riquelme, recién

los acuerdos para bajar la pandereta, oficiar al Registro Civil, no sabe si puede hacerlo, sabe que se puede hacer por transparencia, pero ella quiere pedirla por acuerdo.

El alcalde de la comuna, acogiendo requerimiento de la concejala Carolina Valenzuela, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes emiten votación con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro. 169

"Se acuerda solicitar informe a Dirección de Administración y finanzas, respecto a los gastos por pago de indemnizaciones, tutelas, auto despidos y despidos a personal de la municipalidad, del presente año"

Concejala Yuliana Bustos solo mencionar para agregar de que el alcalde transparente también los dineros que el que ha utilizado en los cometidos que ha hecho a Santiago, con una comitiva bastante importante municipal, entre ellos con periodista incluida; sería bueno saber ese monto gastado por el alcalde, porque es su deber saberlo, le guastaría que lo agregara, porque es su punto, y obviamente aprueba, porque le parece bien que eso se transparente en la comunidad.

Concejal Víctor Diaz, rechaza porque los acuerdos de concejo para solicitar oficios según lo que entiende de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades son para oficiar desde el municipio hacia fuera, cualquier organización, particulares, hacia afuera; si la colega necesita alguna información ella por la investidura de su cargo puede pedirlo sin la necesidad de pedirlo con acuerdo de concejo, lo cual es innecesario, porque ella tiene las facultades para solicitarlo y la municipalidad tiene 15 días para responderle. **La concejala le solic**ita a la Secretaria Municipal, responder ante lo que indica la concejal; **La Secretaria Municipal,** plantea que la concejala puede solicitar la información por escrito y el como alcalde puede autorizar para que los funcionarios municipales emitamos los informe correspondientes, corresponden 15 días para dar respuesta a lo que pide, que no sería necesario acuerdo, que lo habíamos establecido como buena práctica, pedir todo por acuerdo, pero también está el mecanismo que lo solicite por escrito y estamos por ley para entregarle la información. **La concejala** pregunta ¿si eso por ley cuando no tiene la respuesta a quien tiene que reclamar, si reclamarlo en este concejo, lo reclama a la secretaria, municipal, lo reclama a Contraloría contra la secretaria municipal y el alcalde, como lo hace porque de verdad, quiere ser honesta? se envió un oficio por el cargo de violación que sucedió en la municipalidad, hasta el día de hoy no le han respondido y lo mando por partes y han pasado 4 meses y aun no recibe respuesta, una respuesta formal del alcalde o de este concejo, y la verdad que si no lo pide por contraloría, que también se demoran, la verdad que hay casos que llevan años esperando respuesta; por ejemplo en este mismo concejo, el mismo concejal Díaz, ella pidió acuerdo de concejo para que se le entregara información sobre la falsificación de instrumento público que paso por el tema de los guardias y seguridad y todavía no tiene respuesta, y lo pidió por acuerdo para saber lo que la fiscalía había resuelto, y en este mismo concejo se le negó la posibilidad de acuerdo para un trabajo que es de ellos, que es fiscalizar, no sabe cuál es el afán de sus colegas parta encubrir este tipo de información, cuando es tan importante, ellos son los que fiscalizan los recursos de este municipio, el día de mañana cuando ya no haya asunto, los que están rechazando el tema de entregar esta información, van a ser cómplices de lo que pueda suceder, cuando haya una respuesta no administrativa, sino que judicial; hoy ellos tienen una querella por este tema, así que ella no tiene problema, de hecho ella no quiere preguntar nada en este concejo, porque sabe que claramente el alcalde y sus 3 concejales van a decir que no, que rechazan todo lo que hay que investigar, con que afán, no sabe, cual es el afán, que es lo que quieren tapar, aquí la concejala Clara Riquelme pide cada tontera, pide perdón por la expresión, que se oficie a Bomberos, al Registro Civil, a cualquiera, al caballero de la pandereta, o sea a cualquier persona hay que estar mandándole oficio, perdón si hay otros medios para hacerlo. C**ede la palabra a la concejala Yuliana Bustos**, quien procede a leer textualmente " Que es un acuerdo de Concejo, busco en google, son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto, o sujetarse a una conducta o norma institucional, siendo el concejo municipal un órgano de gobierno que ejerce sus funciones", agrega que si se sigue buscando mas infamación, se va a seguir buscando y van a estar a favor de ellas como concejalas, lo que está solicitando la concejal Carolina, le pide disculpas y agrega que estas cosas molestan mucho, y el alcalde toma estas decisiones como para dejar verlas a ellas mal, en lo personal, cree que ya basta de esto, y que van a tener que reunirse con sus asesores jurídicos y hacer una demanda por discriminación por boicotearle su trabajo, porque de verdad que el alcalde y algunas personas no las dejan trabajar como corresponde, que ellas quieren fiscalizar de buena forma y ellos les ponen obstáculos, la verdad de las cosas es que llega a estar un poco tensa con tanta indiferencia, y así son capaces después de andar llamando a un trabajo en equipo, que ellas son las dificultosas, cuando ellas lo único que quieren es transparencia, agradece el tiempo cedido. **La concejala Clara Valenzuela agradece** el apoyo y concluye

sus puntos varios, que la verdad cada vez tiene menos puntos varios, y como bien dice el colega el Víctor ella no tiene la capacidad llamar y resolverle los problemas a toda la gente porque no tiene el acceso. **La Secretaria Municipal** interviene sugiriéndole hacer un resumen de todo lo que ha pedido y remitirlo a Secretaria Municipal, para hacerle un seguimiento a las respuestas y verlo con el Alcalde y el equipo, que es lo que está sucediendo porque no se le ha dado respuesta aún a los requerimientos que ella ha planteado. **La concejala dice que ella** enviará toda la información que ha solicitado, la que ha solicitado a contraloría, fiscalía, al municipio, porque ha enviado, lo que gastan el tiempo, el rol de los concejales es fiscalizar, normar, regular, y eso es lo que menos pasa en el concejo. Que la gente les pide que suban la calidad de los concejos, porque se la pasan discutiendo, ahí tiene que pasar peleando por cosas triviales, porque las que realmente importan las bloquean. De verdad no sabe si sus colegas no han visualizado todo lo que está pasando, y el problema que se les viene a ellos como cómplices del tema, porque eso es una responsabilidad que tiene; Agrega que la Secretaria Municipal se los puede decir la responsabilidad que tiene ellos, para responder no solamente el tema civil administrativo sino también penal, ojo con eso. **La Secretaria Municipal reafirma** que es para hacerle seguimiento ya que indica haberlo ingresado por oficina de partes.

Siguiendo con la sesión y antes de los puntos varios de la concejala Jacqueline Ponce a quien el Alcalde cedió la palabra para puntos varios, **la Secretaria Municipal** pregunta y dice que no han terminado la votación, **a lo que el Alcalde le** dice que iba a ser por carta, lo solicitara por escrito.

INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR:

1er. Punto, los feriantes de Collipulli, feria días martes y viernes, que ellos ingresaron 2 cartas al municipio con fecha 09 de junio y hasta la fecha no han obtenido respuesta, le pregunta ¿si lo habrá visto leído si sabe de qué se trata? que ya ha pasado 1 mes, procede a leer textualmente, que les diga a los asesores que se encuentran a su lado que lo ayuden. **Alcalde le responde que** se encuentra solo.

Lee "**Collipulli 09 de junio 2023. Agrupación de Feriantes Collipulli, calle Amunategui entre Saavedra Norte con Sargento Aldea.** Señor alcalde de la Comuna de Collipulli, don Manuel Macaya Ramírez. Respetuosamente solicita que por medio de la presente solicitamos que se rebaje el valor del permiso semestral, patente. Que actualmente trabajamos dos medios días en la semana y estamos pagando lo mismo que los comerciantes establecidos que trabajan de lunes a sábado. Que las condiciones climáticas, económicas por falta de trabajo se les hace muy difícil el pago, y que es demasiado excesivo en su valor, considerando además que mensualmente tenemos que cancelar el convenio de recaptación de la deuda de la municipalidad que usted nos exigió que teníamos que pagar. Sabiendo, y usted tiene muy clarito, que esa deuda quedo por falta de gestión y de responsabilidad de parte del municipio porque no les recibían los cobros. Nosotros íbamos a renta y patentes a pagar a la caja y no los recibían, se les quedo acumulando todo eso y ustedes para poder entregarnos la patente municipal nos pusieron una condición que tenían que pagar, hacer un convenio de la repactación de la Deuda. Solicitamos a usted que nos de una respuesta a la brevedad posible, ya que en este mes de junio se nos vence la segunda cuota de patente del año.

La Otra, "Collipulli, 09 de junio 2023, de Agrupación de Feriantes de Collipulli, Sr. alcalde de la comuna de Collipulli, Sr. Manuel Macaya Ramírez, respetuosamente nos dirigimos a usted para solicitar lo siguiente, que por petición del año pasado le habíamos solicitado el cambio del inspector don Jorge Negrete, por el motivo de conflicto de los socios, por su manera prepotente y abuso de poder sobre todo de los adultos mayores, que nuevamente este año volvió como inspector municipal y sigue el mismo trato hacia los socios y socias (**La concejala pierde señal de internet) retomando pregunta ¿si se alcanzó a escuchar las dos cartas? Alcalde** le responde que, si escucho la primera sobre la rebaja de los aranceles, y la 2da. carta donde están pidiendo sobre el inspector don Jorge Negrete.

Solicita a **don Francisco Martínez, Administrador Municipal**, que dé respuesta sobre la carta que conversaron con los feriantes sobre rebaja de los aranceles. **Don Francisco,** dice que efectivamente recibió esas cartas y se derivaron a la dirección respectiva para que se diera respuesta, que ahora van a averiguar si de esa dirección se dio respuesta formal por escrito a la agrupación de feriantes. Respecto a la primera consulta en relación al pago, esa temática se trató hace bastante tiempo con ellos en reuniones y efectivamente y de común acuerdo se llegó a la conclusión de que el pago semestral les era mucho más barato que el pago diario, porque si mal no recuerda era un valor aproximado de $1000 de $1100, si lo llevaban a un valor diario, si es que ellos optaban por el pago semestral, porque hubo harta diferencia respecto del valor diario, que ellos nos planteaban efectivamente lo que ella planteaba que el valor era muy excesivo por un día de trabajo; entonces ellos analizaron la Ordenanza de Derechos y efectivamente, si llevamos a un valor diario, este valor semestral que existe, les convenía mucho más, y como ella sabe hay una ordenanza de derechos vigente donde los valores están estipulados en la ordenanza, y por otro

lado no es desconocido para ellos como concejo, que el municipio cuenta con un déficit de inspectores municipales, precisamente no hay una planta actualizada, no hay porcentaje de contratas que permitan tener más inspectores, porque para ser inspector municipal tiene que estar en la planta o ser a contrata de un estamento administrativo hacia adelante no puede ser un estamento auxiliar, entonces en virtud de aquello, se debe contar con todos los inspectores que hay, que están distribuidos en Rentas y Patentes y Seguridad Pública principalmente, por esa razón obviamente que el ordenamiento del centro es una temática que se está trabajando con la agrupación de feriantes, con la agrupación de la Vega Techada, que son parte del centro; es una temática importante que les ha encargado el alcalde revisar y por lo tanto deben contar con el apoyo de los colegas que tienen las atribuciones para ello, y entre ellos está el colega de Rentas y Patentes al cual ella hace mención, por eso no se les puede quitar funciones o redestinarlos a otras funciones que no sean las propias del cargo, porque tenemos falta de inspectores municipales en esta municipalidad. Agrega que averiguará y solicitará a la dirección a la que le derivaron las cartas que dé respuesta por escrito en el caso de que no haya sido hasta la fecha. **La concejala dice** que por algo ella leyó recién las dos cartas, porque hasta hoy no ha llegado respuesta, no sabe porque siempre cuando ellos mencionan algo de la gente que no han recibido respuesta, siempre ellos les cuestionan sus dichos, que va averiguar si le enviaron respuesta. Exclama ¡es que no!, si él dice que estaba en comunicación informado de que esto había llegado a ustedes, debían haber tenido respuesta si ya lo respondieron, que quede clarito que hasta hoy no le ha llegado la respuesta, por algo ella leyó las dos cartas. **Don Francisco Martínez** agrega que lo que pasa en primer lugar, que todos los requerimientos que llegan por escrito se derivan a las distintas direcciones, por lo tanto, son los directores los encargados de dar respuesta a estas inquietudes, que efectivamente él vio esas cartas, se analizó la situación, y es la respuesta que obviamente le está dando a ella porque lo está preguntando ahora y es la que se les va dar en el caso en que no se haya respondido a la agrupación. Lo verificara si se le dio respuesta, porque si no se le dio respuesta se encargará que se le dé respuesta por escrito a la brevedad posible. **La concejala agrega a don** Francisco como administrador municipal y al alcalde que ella esta confundida porque cada solicitud ha escuchado por gente y por funcionarios municipales, oficio o carta que se ingresa al municipio debe ser dirigido al alcalde, por eso tiene la duda, porque si va dirigido al alcalde le da a entender que iba directamente dirigido al alcalde y acá don francisco está diciendo que llega donde tiene que llegar a distintos directores, entonces no debería el nombre del alcalde, sino de tal persona, no sabe si Finanzas tiene que ver con Rentas y Patentes para las rebajas e inspector Municipal. **Don Francisco le conte**sta que efectivamente llegan alcaldía y de ahí se derivan a quien corresponda en el caso de que vayan dirigido solo al alcalde, en este caso una de las cartas fue dirigida al alcalde y con copia a él, por eso que él tiene conocimiento de esa carta, de ahí se hace la derivación y son estos directores los encargados de responderlas a través de oficio firmado por el alcalde. **La concejala, lo** otro don Francisco decía que no se puede modificar, hacer cambios, ni cambiar a un funcionario de aquí para allá, porque tienen muy pocos inspectores, la idea no es despedir a nadie más, la idea es buscar la solución, no sabe quién es el encargado personal de los inspectores hablar con ellos y ver cuál es la problemática que tienen con los feriantes, buscar solución no ser prepotentes, no puede porque es un trabajador más no más, si no fuera por la feria que hay que fiscalizar no existiría un inspector, que esa parte hay que verla, conversarla con ellos, que en esa parte están ellos fallando como profesionales, porque no cree que todos los feriantes estén mintiendo. Ella se ha dejado caer de sorpresa en la feria, pero han tenido tanta suerte los inspectores que nunca los encuentra cuando ella anda, le gustaría quedarse atrás de ellos y observarlos, ellos quizás no tienen la vocación nomás. Un día viernes andaba de inspector don Eduardo, andaba acompañado de un carabinero jubilado que contrataron para seguridad, que los trato súper mal y prepotente, les decía que tenían que irse donde el alcalde lo indicaba, expresa la concejala que ellos no pueden dar esa información. Para ella no es un trabajo que deba hacer un inspector, aunque ellos lo escuchen. Tampoco tratarlos así son nuestra gente. Si no fuera por la feria de Collipulli que las cosas esta al acceso del bolsillo de los vecinos, hay una crisis, pero ese trabajo no debe hacerlo un inspector, ellos deben dar seguridad no entregarles recados a la gente ni información.

Solicita una mesa de trabajo con los inspectores de seguridad y la dirección, porque a lo mejor ella está equivocada, y de verdad tiene esas atribuciones, con inspectores de seguridad y rentas y patentes.

El alcalde de la comuna, acogiendo requerimiento de la concejala Jacqueline Ponce, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes emiten votación con 7 votos de aprobación.

Acuerdo Nro. 170

"Se acuerda solicitar fecha para mesa de trabajo a Dirección de seguridad pública en conjunto con Rentas y patentes con el objeto de dar a conocer las funciones y atribuciones de los inspectores Municipales"

La concejala Jacqueline Ponce, señala que, en uno de sus puntos varios, ella le propuso que trabajaran una mesa de trabajo en octubre del 2022, donde solicita que los feriantes puedan trabajar los días domingos de 09 a 16 horas, también solicitaba una mesa de trabajo para ver lo que necesitan. A lo que el alcalde respondió que deben evaluarlo con la empresa de aseo, que es buena la idea, pero los feriantes siempre están hasta las 18 horas y no pueden hacer aseo, a lo que ella indico que los feriantes que venden ropa ellos mismos recogerían su basura, la solicitud la había hecho la presidenta Karin Rodríguez, además señalaba que igual podían vender verduras que tuvieran una mesa de trabajo a lo que al alcalde le pareció bien. **La concejala señala que, de octubre** del 2022, no han tenido respuesta, siendo que Don Claudio al día siguiente de la solicitud señalo que no tendría problema con la basura porque eso se podría retirar el día lunes a primera hora, las personas de la agrupación de la Sra. Karin Rodríguez se comprometieron a llevar su basura, que deberían hablarlo con las personas que van a vender verdura por qué la idea es darles la oportunidad a las personas del sector rural. **El alcalde responde** que tendrán la reunión con retas y patentes, donde en la feria techada se podría trabajar el día domingo, en la mesa que se pueda tocar ese tema. **La concejala Jacqueline Ponce,** indica que le parece súper bien.

En otro punto, en época de invierno es cuando se ven más afectado los bolsillos de los vecinos, los vecinos de la feria solicita que pueda existir una rebaja del permiso municipal, además que es uno de los altos a nivel nacional, además que por el clima tienen menos ventas de sus productos ellos un no ocupan la vega techada y aun están al aire libre. **El alcalde señala** que Don Francisco Martínez había indicado que con el convenio pagarían como $1.000 y ese es un punto importante igual que se puede tocar en la mesa de trabajo. **La concejala Jacqueline Ponce,** solicita que los feriantes igual puedan estar ahí, los de seguridad y el administrador. **El alcalde señala** que primero con los directores y luego hacer otra reunión con los feriantes porque si no se lograra nada. **La concejala Jacqueline Ponce,** señala que la directiva de los feriantes es respetuosa, nunca han alzado la voz. **El alcalde señala** que hablara con los directores para poder ver que puedan estar presente, con don Francisco. Don Víctor Díaz, señala que igual sería bueno cuando inviten a los feriantes estén presentes los de la Cámara de Comercio.

INTERVENCION CONCEJALA GUISELLE LATORRE ORTIZ

Sin puntos varios que presentar.

INTERVENCION DEL ALCALDE DE LA COMUNA

Informa que de las 32 comunas de la región de la Araucanía la SUBDERE los premio, 9 comunas fueron escogidas como las mejores municipalidades, Collipulli está en el segundo lugar después de Padre las Casas, por lo que felicita a todos los funcionarios municipales, a los directores, por el rol social que cumple cada uno y para traer más recursos a la comuna. Es el séptimo año que se obtiene un lugar. Esa gestión se hace a través de todos los funcionarios, para el beneficio de la comuna de Collipulli. Van a seguir trabajando para tener buenos indicadores en la Comuna de Collipulli.

Concejala Yuliana Bustos señala que felicita a los funcionarios municipales, son muy eficientes y si el municipio ha tenido este reconocimiento ha sido por el enorme trabajo de cada funcionario y de cada área de las direcciones, esto traerá recursos 50% la comuna y 50% para el Municipio, el año pasado igual se recibieron esos recursos y se dejaron algunos para pavimentar el camino de la población Pulmahue que los vecinos lo necesitan. Agrega respecto a los feriantes, a lo que el alcalde le indica que ya tuvo sus puntos varios, además señala que dentro de su administración han obtenido este premio durante 7 años seguidos.

No habiendo más más puntos que tratar **Don Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna, agradece la participación de todos, dando por finalizada** la sesión **siendo las 16.32 horas.**

Doy Fe.

MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIO MUNICIPAL

LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE